

HERNAN SILES ZUAZO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro de Previsión Social y Salud Pública Dr. Javier Torres Goitia, se ausento del país con el objeto de asistir a la XXIX Reunión del Consejo Directivo la Organización Mundial de la Salud a celebrarse en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de Norte América entre el 26 al 7 de octubre del año en curso.

Que para no interrumpir las labores administrativas del citado portafolio de Estado, es necesario designar al Ministro Interino.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnase Ministro Interino de Previsión Social y Salud Pública, al ciudadano Ramiro Barrenechea, Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiseis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y tres años.

FDO. HERNAN SILES ZUAZO, Benjamin Miguel Harb.